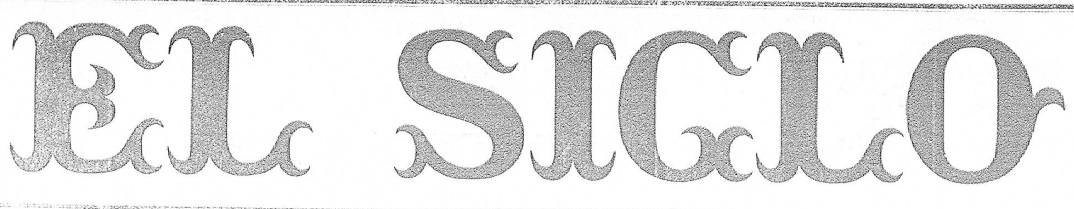
Mártes 8 de Junio de 1880 — MONTEVIDEO — Año XVII 2ª Época Núm. 4,595

ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 48, ANTES 46
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—CAYETANO C. ALVAREZ



SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . . . 10 50 " "
Por un año . . . . . . 20 00 " "
Número suelto . . . . . 0 20 cents. "
GERENTE—RICARDO GOODALL

AVISOS Y SOLICITADAS
Se publican con arreglo á la tarifa y reglamento del establecimiento, debiendo ser pagados en el acto de entregarse.—Se reciben hasta las 6 de la tarde.

DIARIO DE LA MAÑANA

AVISOS
En **Paris** la única casa que los recibe para este diario es la de los señores Gallien & Prince rue Lafayette núm. 36.

Almanaque

[illegible]

Efemérides

[illegible]

...de Cuzco el **8 de Junio de 1538.**

632—MUERTE DE MAHOMA.

1805—NACIMIENTO DE OLÓZAGA.

1809—SE PRESENTA LA ESCUADRA INGLESA EN EL RIO DE LA PLATA DIRIGIÉNDOSE Á BUENOS AIRES CON SIR HOME POPHAM, COMODORO, Y SIR GUILLERMO CARR BERESFORD, MAYOR GENERAL.

1816—MUERTE DEL MARISCAL AUGEREAU.

1822—CAPITULACION DE LOS REALISTAS Á LAS ARMAS COLOMBIANAS.

EL SIGLO

Sigamos pues

¡Qué bondadoso es con nosotros el señor Redactor de *El Bien Público*! ¡Que un hombre de su calibre, que ha bebido ciencia y mas ciencia en las purísimas fuentes del derecho canónico y conoce al dedillo cuáles son los fueros y hasta dónde se extiende la jurisdiccion de la Santa Iglesia Católica Apostólica Romana, tenga que gastar su tiempo y su paciencia en enseñar lo que es *jurisdiccion* y lo que es *fuero* á un pobre diablo que ni siquiera tiene un diploma de Doctor!

Tenga paciencia el ilustradísimo y docto colega, y reflexione que de esta nuestra ignorancia participa un gran número de las personas que nos hacen el favor de leernos—y tan poderosa es en nuestro ánimo esta consideracion, que si en vez de ser unos pobres ignorantes sin estudios fuéramos tan doctos como el señor Redactor de *El Bien Público*, todavía evitaríamos hacer gala de nuestro saber en artículos de diarios que andan con frecuencia en manos de gente que no ha cursado las aulas y que necesita que le pongan las cosas claras, desnudas de tecnicismo científico y al alcance de una regular inteligencia y del buen sentido.

No vaya á figurarse el estimable colega que este preámbulo se dirige á tacharle de pedante. Tiene solo por objeto buscar excusas á nuestra ignorancia.

Pero es el caso que en el asunto de que tratamos, esto es, en la inspeccion hecha por el Dr. Fein del libro de bautismos de la parroquia del Cordon, ni el Juez se ha excedido de su jurisdiccion, que se extiende á todos los actos necesarios para el cumplimiento de las Leyes civiles, ni ha lastimado el fuero de nadie, puesto que los Sres. Curas en lo referente al cumplimiento de las Leyes no tienen fuero que los exima de la jurisdiccion ordinaria.

Y esta correlacion entre la jurisdiccion que obliga y el fuero que exime, es lo que hasta cierto punto puede explicar la confusion que el colega ha encontrado en un párrafo nuestro en que se hablaba á la vez de ambas materias.

Y ya que tratamos de *fuero*, haremos notar la extraña equivocacion en que ha incurrido el Sr. Durá pretendiendo sacar argumento de la prerogativa parlamentaria del Dr. D. Mariano Soler para sostener la inviolabilidad de los libros de su parroquia. Es muy reparable semejante error en persona tan ilustrada como el señor Durá.—¿Qué tienen que ver los libros de la parroquia con las prerogativas personales del Dr. Soler como Representante? ¿Acaso los libros de la Parroquia son propiedad particular del Párroco?

No se concibe argumento tan falto de fundamento—En buen hora que si por efecto de la infraccion de la Ley cometida por el Dr. Soler se tratase de formarle causa criminal, se pidiese antes la vénia á la Cámara de que forma parte. Pero eso es cosa muy distinta de invocar la prerogativa parlamentaria para fundar en ella la inviolabilidad de los Libros Parroquiales.

Pero es inútil buscar buena fé en la argumentacion de nuestros adversarios—Lo único que se encuentra son argucias y chicanas.

Así, porque en el artículo 39 de la Ley de Registro civil se dice que en la inscripcion del nacimiento debe constar el nombre que se hubiese puesto al recien nacido, deduce de aquí *El Bien Público* que ese nombre no puede habérselo puesto sino el cura que lo haya bautizado.

De donde se infiere que las personas no bautizadas no pueden tener nombre: están sentenciadas por nuestro sapientísimo colega á perpetuo anónimo.

Nosotros creíamos que eran los padres de los niños los que les ponian nombre; y nos confirmaba en la opinion de que pueden las personas tener nombres que no están en el *Flos Sanctorum* el saber que hay una familia en que los hermanos llevan los nombres de los meses del año: el conocer otra en que tres de sus miembros se llaman Washington, Bolívar y Artigas, personages que no nos consta que hasta ahora haya incluido la Iglesia en la lista de sus santos; y otros cien y cien ejemplos de hombres y mujeres que sin haber sido nunca bautizados gozan de la ventaja de tener un nombre propio.—Pero *El Bien Público* ha arreglado las cosas de otro modo. Segun él solo el bautismo habilita á una criatura para tener nombre; y por consiguiente al prescribir la Ley que en el asiento del Registro Civil se exprese el nombre del niño, dá por supuesto que el niño está ya bautizado.

Y no importa que haya otro artículo en que se prohiba á los Párrocos inscribir en los libros parroquiales los bautizmos de niños no inscritos en el Registro Civil.

Esa prescripcion no debe obedecerse, porque segun *El Bien Público* y el Sr. Durá es inconstitucional.

¿Qué se ha invocado para justificar esa asercion?

Que la Constitucion no autoriza al Estado para intervenir en las acciones privadas que no afecten al órden público y á los intereses de tercero.

Pues bien, la inscripcion en los libros parroquiales afecta á los intereses legítimos de los inscriptos, cuando no se ha cumplido préviamente el deber de inscribirlos en el Registro Civil. Afecta esos intereses, porque priva á los inscriptos del medio de justificar legalmente su nacimiento, persuadiendo á los padres de que podrán justificarlo con la partida de bautismo, como hasta ahora ha sucedido—Esta es la clave que esplica y justifica la prohibicion.

Cuando hayan transcurrido muchos años, cuando todos hayan comprendido que la fé de bautismo es ineficaz para justificar el estado civil, entonces podrá pedirse que se derogue esa prohibicion—Hoy sería imprudente consentir que se perpetue una práctica perniciosa para los derechos legítimos que el Estado tiene el deber de salvar por medio de la Ley.

La Iglesia, como ya lo hemos dicho, sufre las consecuencias de la usurpacion que cometió: de esa usurpacion que ahora se pretende cohonestar haciéndola aparecer como oficiosa y benévola condescendencia.

Ponemos punto por hoy, no sin observar que si nos vemos en el caso de repetir consideraciones y argumentos que ya anteriormente hemos expuesto, es porque esos argumentos no han sido contestados por nuestros adversarios.

Revista de la Prensa

Parece que *La Razon* ha hecho el descubrimiento de que subsiste aun el predominio del *militarismo*, que se inició en Montevideo cuando el 2 de Marzo de 1873 rodeó la fuerza armada el edificio en que la Asamblea Legislativa celebraba sus sesiones, para exigir que no fuese aceptada la renuncia del Dr. Ellauri.—Ahora vé que quien manda es el Coronel Santos, y que este tiene las maniobras de Latorre y es empujado fatalmente á la Dictadura—En concepto del colega el Coronel Santos comete un grave error buscando su seguridad solo en los batallones, en vez de apoyarse en la opinion. Pero al mismo tiempo dice que la opinion no puede apoyarle, porque el Coronel Santos marcha fatalmente á la Dictadura.

Quiere decir que nos encontramos en un círculo vicioso...

[illegible]

...haran públicas; pero que el tiempo ha pasado y que continuan burlándose de este pueblo aquellos que han hecho fortuna por medio de infames complacencias. Juzga que hoy mas qué nunca es necesario que los ladrones de los dineros públicos sean conocidos para saber á qué atenerse y que sean sometidos á los Tribunales del país. Escita por tanto al Gobierno á que acuse por medio de sus Fiscales á los espoliadores del tesoro si quiere inspirar confianza y encontrar medios para salvar la crisis económica.

∴

Segun *La España*, volvemos á las andadas: es decir, vuelven á aparecer en la campaña ladrones, matreros y bandidos molestando al pacífico estanciero ó agricultor. Dice que ha leido correspondencias de personas acomodadas en el Departamento de Paysandú que revelan esta triste verdad; y añade que la responsabilidad de que tales hechos se produzcan recae sobre el Gobierno, porque una de sus primeras atenciones debió haber sido cuidar de tener bien organizadas y bien pagadas las policías de campaña.

En otro artículo combate los escritos del *Bien Público* y del Sr. Durá respecto de lo ocurrido en la iglesia del Cordon; y manifiesta que ese suceso es resultado lógico y fatal del espíritu de rebeldía de la Iglesia Católica contra toda disposicion del Poder civil que atente en lo mas mínimo á los intereses del bando clerical. Añade que si el Gobierno se muestra débil y condescendiente con la Iglesia en este pequeño conflicto, crecerá el atrevimiento de la Iglesia y el Poder civil se verá envuelto diariamente en conflictos de mas ó menos importancia. Desafía al *Bien Público* á que señale uno solo de los Gobiernos americanos ó europeos que se llaman católicos que no tenga ó haya tenido disgustos y conflictos con el clero y que no se haya visto obligado á ponerse frente á frente de la autoridad y los privilegios de la Iglesia Católica.

∴

El Ferro-Carril habla de los argentinos que vienen á esta República huyendo de los graves peligros que en la vecina orilla amenazan la paz pública y dice que entre los recien venidos se encuentran el Dr. Montero, redactor de *La República* y secretario del comité roquista de Buenos Aires y el Sr. Belgrano miembro activo del mismo club. A ambos saluda cordialmente el colega y á todos les dice que sean bien venidos sin importarle el partido á que pertenecen.

Publica despues un artículo que le ha remitido un amigo referente al proyecto del puerto Tuson. En dicho artículo se emiten algunas consideraciones favorables á dicho proyecto y contrarias al presentado por los Sres. Jackson y Cibils para la formacion de un puerto en el Cerro, haciendo notar que si este proyecto se realizase, dicho puerto seria siempre propiedad de los Sres. Jackson y Cibils ó de sus herederos, al paso que el puerto Tuson trascurrido cierto número de años pasaria á ser propiedad de la nacion.

El Sr. Bustamante recuerda que ya anteriormente sostuvo en la Cámara de Representantes la conveniencia del puerto Tuson.

∴

El Telégrafo Marítimo censura el decreto espedido por el Gobierno Nacional argentino disponiendo la clausura del puerto de Buenos Aires. Cree que no puede sostenerse esa disposicion sin prévio aviso á las naciones de quienes con frecuencia recibe buques la República Argentina y dice que sabe que un vapor inglés seguirá viaje para Buenos Aires acompañado de una cañonera de la misma nacion.

Contesta en otro artículo al órgano de la Liga Industrial que ha censurado al *Telégrafo* porque calificó de *palo de ciego* el proyecto de aumento en los derechos aduaneros.

Describe el entusiasmo que reinó en el teatro de Solís en la noche del sábado con motivo del desprendimiento de que dieron relevante muestra algunos artistas y felicita al empresario don Avelino Aguirre.

REMITIDOS

Cuestion puertos

Señor Redactor de *El Siglo*.

Muy señor mio:

Tratándose de un asunto de tan vital importancia para este pais como el proyectado puerto entre Punta Chica y Brava, propuesto por mí y pendiente de la sancion legislativa, me permito solicitar de Vd. que tenga á bien cederme un pequeño espacio en las columnas de su apreciable diario, para contestar á un remitido inserto en *El Siglo* del 6 del corriente, firmado por un Sr. G. Warden Morice.

Aunque no tengo el gusto de conocer personalmente al Sr. Morice, sé que es Inglés: y siento que mi compatriota conozca tan poco las capacidades de nuestro pais en cuanto á Ingenieros hidráulicos. Dice el remitidista que el Sr. Bateman es «persona que ya tal vez ha tenido mas experiencia en obras de puerto que cualquier otro ingeniero de nuestra época».

Francamente poco honor hace á sir John Hawkshaw, Thomas Hawkley, Thomas Elliott, Harrison, sir John Coode, James Abernethy, James Brunlees, J. Murray (los tres primeros fueron tambien Presidentes del Instituto de Ingenieros Civiles y *antes* que el Sr. Bateman) y aunque soy el primero en reconocer la capacidad y el talento del señor Bateman como ingeniero, es preciso que se...

[illegible]

...cer saber al Sr. Morice que hace nueve años que se discute el Puerto al Sud y que todos los argumentos invocados por él en contra de mi proyecto han sido calorosamente debatidos y vencidos en la prensa y en la Cámara de Representantes y que espero que el H. Senado sancionará la concesion que solicito y cuya ejecucion hará de este pais un emporio de riqueza inagotable.

Saluda á Vd. respetuosamente señor Redactor su atento y S. S.

n.1659 — *James Farnham Tuson.*

Señor Director de *El Siglo*:

Hemos visto en estos dias resucitar varios proyectos sobre puertos, presentados en otras épocas al Gobierno de la República. Nosotros tambien presentamos uno en la administracion del Sr. Berro, el que obtuvo su aprobacion y la de dos de sus ministros; pero no pudo llevarse á efecto, porque en esos dias un señor ingeniero francés, que no recordamos su nombre, presentó otro proyecto por conducto del Sr. Acevedo, en aquella época Ministro de Relaciones Exteriores. Puestos en discusion en consejo de Ministros, se dividieron los votos y, en vista de esa division, el señor Presidente resolvió que se aplazase el asunto puertos. Esos proyectos deben existir en alguna Secretaría.

El nuestro, del que acompañábamos un plano, no exigia gran desembolso: pedíamos al Gobierno la traslacion de los presos condenados al Cerro, es decir, despues de haberles construido en la punta del Cerro una casa con bastante comodidad para asegurarles de noche. Así es que con esos desgraciados nos proponiamos hacer dos rompe-olas ó malecones, dándoles un pequeño salario para sus mas urgentes necesidades.

Con esto pensábamos moralizar á esos infelices, haciéndoles crear hábitos de trabajo y librarlos del ócio en que vivian en las cárceles, en las que mas de uno entra apenas contaminado y sale perfeccionado en todos los vicios.

Nosotros tampoco pedimos al Gobierno por nuestro trabajo ninguna suma, dejábamos á su beneplácito el señalarnos un sueldo;—y aun hoy creemos que es el mejor proyecto realizable sin que le cueste muchos pesos á la Nacion, y sin que se tenga que recargar á los buques y al comercio con nuevas contribuciones.

Nuestro proyecto coloca al puerto de Montevideo al abrigo de los vientos *pamperos* que son los que conducen el barro ó sedimento que poco á poco le va disminuyendo la hondura, y que siguiendo así, dentro de cuarenta años no podrá entrar ningun buque de 10 piés de calado.

Tambien le abrigaba de los vientos Sud que suelen levantar fuerte marejada y conducir mucho barro.

Despues de realizados los *dos rompe-olas, ó malecones*, con una draga bastaria para que pudieran entrar los vapores de mayor calado: en fin, el puerto de Montevideo seria un puerto, ó mas bien una laguna.

Brazos hay de sobra, á los que se les prestaria un verdadero servicio; el Gobierno no tendria mas que proporcionar pólvora y herramientas.—Nos parece que seria la obra mas barata que se habria hecho hasta ahora en este país, que es lo que pide sobre todas las demas necesidades.—Puertos y caminos son los indispensables para una Nacion que no quiera quedar estacionaria; ellos son las vias del progreso y de la riqueza de los pueblos.

B. Bossi.

Montevideo, Junio 7 de 1880.
N.° 1671

Señor Redactor de *El Siglo*.

Guadalupe, Junio 6 de 1880.

Le agradeceria se sirviera publicar en su ilustrado diario las siguientes líneas:

Señor Redactor de los *Ecos de Canelones* D. Cornelio Villagran.

En el artículo editorial que registra el primer número de su periódico bajo el epígrafe «Junta E. Administrativa», se pregunta ¿Acaso la buena voluntad puede suplir la inteligencia?

Ahora me permito preguntarle, ¿qué de bueno puede hacer una inteligencia cuando no hay buena voluntad?

Y finalmente ¿qué de bueno hizo Vd. con su inteligencia en la Jefatura, siendo su oficial 1.°? Y aquí creo necesaria de su parte una esplicacion sobre la desaparicion de los mil cuatrocientos y tantos pesos, así como tambien de las limosnas que recibió para tapar este *insignificante desfalco*.

1663 — *Nicasio Perez.*

SECCION OFICIAL

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 5 de 1880.

ACUERDO

Considerando que á pesar de los términos claros y esplícitos de la ley de minería, se han hecho concesiones ya en tiempo de la Dictadura, y aun por el Gobierno anterior, con desconocimiento de esas disposiciones y originando los inconvenientes de que dá cuenta la Direccion G. de Obras Públicas y el Jefe Político de Tacuarembó, entre lo cual ha sido oido el Ministerio Público, que aconseja una revision y reforma de la ley en la parte relativa á registro y denuncia de minas, para que se encargue á la judicatura con intervencion fiscal el conocimiento y resolucion de estos asuntos.

El Presidente de la República en consejo de Ministros acuerda y decreta:

Art. 1.° Que se proceda á la revision y reforma de los títulos tres, cuatro, cinco y seis del Código de Minería.

Art. 2.° Cométese este trabajo al autor del espresado Código Dr. D. Joaquin Requena, cuyo jurisconsulto redactará el proyecto de reformas, sometiéndolo á la aprobacion del Gobierno, quien lo elevará á su vez á la sancion del H. C. L.

Art. 3.° No se admitirá entre tanto, registro ni denuncia de minas, sino con sujecion estricta al espresado Código de Minería.

Art. 4.° Comuníquese á quienes corresponda, publíquese [illegible] en el L. C.

VIDAL.
[illegible]

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Junio 5 de 1880.

El Presidente de la República

DECRETA

[illegible]

VIDAL.
[illegible]

[illegible]

Montevideo, Junio 7 de 1880.

REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires, Junio 3 de 1880.

Sr. Presidente de la Cámara de Diputados de la Nacion.

[illegible]

...dias atrás muchos de los diputados que suscriben de un humillante espionaje, y lo sucedido hoy mismo de haberse presentado un agente de policía en el domicilio de los diputados Mallea y Rojas, hemos considerado que no debemos permanecer un momento mas en un sitio convertido en plaza de armas y donde existen *turbas* armadas en contra de las autoridades nacionales llamadas á reprimir los hechos producidos.

Hemos concurrido á la sesion de esta tarde con el exclusivo objeto de protestar de viva voz contra estos hechos y anunciar á la Cámara nuestra resolucion, y no pudiendo hacerlo por causas que el presidente conoce, lo hacemos por medio de la presente, al mismo tiempo que damos cuenta á nuestros comitentes de las causas que la han motivado.

Dios guarde al Sr. Presidente.

E. Mendoza—S. Vieira—J. Videla—C. Pereira—F. Olivera—V. A. Peralta—J. B. Ocampo—V. C. Mallea—O. V. Andrade—A. D. Rojas—P. T. Lopez—P. D. Acuña—L. G. Pinto—M. de Tezanos Pinto—L. Quinteros—V. Saravia—J. M. Arriqueta—R. Lugones—M. Cornet—J. E. Serú—J. V. Zapata—V. Iramain—P. C. Reina—M. M. Zavalla—J. [illegible]cia—J. Villanueva—A. Rojas.

Proclama

DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES Á SUS CONCIUDADANOS

El excelentísimo señor Presidente de la República, despues de haberse retirado de la ciudad, ha dirigido á sus conciudadanos una proclama que me obliga á hacer lo mismo.

La palabra del Sr. Presidente es severa, la mia debe serlo tambien, como corresponde á la solemnidad de la situacion.

En el desembarco de armas por el Riachuelo, que ha motivado la proclama, no ha habido alzamiento en armas contra las leyes de la Nacion y sus poderes públicos, como en ella se dice.

Si las leyes fiscales, las que fijan los lugares de desembarco, las que determinan las autoridades y procedimientos que debian intervenir en el acto, comprenden á los gobiernos de provincia, es una cuestion no determinada todavía por los poderes competentes.

Pero resulta ella negativamente como lo sostiene el gobierno de la provincia; quien habria violado las leyes y los respetos debidos á la autoridad local, serian los empleados de la Nacion que quisieron embargar por la fuerza el buque y armamento, propiedad de la provincia, no los empleados de la provincia, que se limitaron á defenderla.

Y si esos empleados de la Nacion obedecian órdenes superiores, preciso era que ellas se conociesen anticipadamente, para que fuesen acatadas ú observadas, ó hubiese delito si eran desobedecidas.

Esas órdenes parecen ahora haber existido, como continuacion de los procederes oscuros, ejecutados de algun tiempo atrás por el gobierno nacional contra el de la provincia, y que todos hemos deplorado tambien en silencio, como impropios de la autoridad suprema de la siempre noble y altiva República Argentina.

El gobierno de la provincia mandó fuerza, en efecto, para hacer respetar su propiedad, porque tuvo noticia de que se dirijia sigilosamente tropa nacional al mismo punto de desembarco, costeando la ribera, por las calles mas solitarias, sin prévia intimacion; pero la instruccion que su jefe llevaba no era la de alzarse ni hacer armas contra la Nacion, sinó la de defender un bien de la provincia, que pretendia asaltarse, mas bien que embargar ó confiscar en forma.

En el desembarco por el Riachuelo, no ha habido tampoco desobediencia á las leyes de la Nacion y su gobierno, menos rebelion manifiesta como se afirma en la proclama.

La provincia de Buenos Aires y su gobierno acatan hoy, como antes, esas leyes, y el Congreso no tendria mas que dictar las que quisiera, para cerciorarse de esta verdad.

La provincia de Buenos Aires, y su gobierno, hoy como antes, respetan sus autoridades legítimas, como son la Córte Suprema y Congreso, que todavía residen en su recinto, y lo mismo hará mañana con el Exmo. señor Presidente, si quisiera ocupar de nuevo su asiento, en el palacio del gobierno nacional.

La retirada del señor Presidente á la Chacarita, y su residencia hoy en Belgrano no está justificada por ningun motivo sério, al mismo tiempo que esa ausencia mantenida mas tiempo que lo que la prudencia aconseja, puede ahondar el conflicto, y conducirnos mas lejos de lo que todos hemos tenido la intencion, porque ella, y el decreto con que se acompaña, obligará al gobierno de la provincia, á dictar medidas de seguridad, de que no se puede prescindir en presencia del peligro.

La proclama concluye anunciando que el pueblo de Buenos Aires será en su gran mayoría el primero en reparar con su actitud fiel y patriótica los agravios recibidos por el gobierno de la Nacion.

Estas palabras se dirigen al pueblo de Buenos Aires: toca á él responder.

Por mi parte, solo agregaré aquí, que amante de la paz y prosperidad de mi patria, como celoso del cumplimiento de mis deberes, cueste lo que cueste, no necesita el pueblo de Buenos Aires, sino darme el mas pequeño signo de que el señor Presidente ha interpretado bien sus sentimientos, para dejar un puesto rodeado hace dos años de sinsabores.

C. Tejedor.

Gobierno Nacional

El Presidente de la República:

Á SUS CONCIUDADANOS

El Gobernador de la Provincia de Buenos Aires se ha alzado abiertamente en armas, contra las leyes de la Nacion y sus Poderes Públicos.

Ayer ha desembarcado un armamento, apartando por la violencia á los empleados de la Nacion, y conduciéndolo en seguida por las calles de la ciudad en medio de batallones.

Las leyes fiscales, las que fijan los lugares de desembarco, las que determinan las autoridades y procedimientos que deben intervenir en el acto, han sido violadas por una insurreccion armada que el mismo Gobernador dirige y mantiene aun de pié, acuartelando tropas, formando cuarteles, distribuyendo armas y convirtiendo la pacífica y comercial ciudad de Buenos Aires en un vasto campamento.

Obedeciendo al mismo sentimiento de prudencia que me indujo en otra ocasion á no emplear las fuerzas que la Constitucion ha puesto en mis manos para su defensa, me he alejado de la ciudad de Buenos Aires, trayendo al mismo tiempo los soldados que se hallaban en su recinto.

He querido así evitar hasta el último momento, que se produzcan conflictos sangrientos en las calles de la mas populosa ciudad de la República, que...

[illegible]

EXTERIOR

NOTICIAS DE EUROPA

[illegible]

...potencias para lanzar un impuesto sobre los buques que pasasen por el canal de Suez.

—Decian de San Petersburgo el 29 de Abril que el estado de la emperatriz era gravísimo. En ese mismo dia recibió el emperador á los enviados militares extraordinarios austriacos y alemanes, con motivo del aniversario de su nacimiento. En los círculos diplomáticos se daba gran importancia á la presencia de los enviados austriacos, por ser la primera vez que el Austria se hacia representar en semejante ocasion, y verse en el hecho una prueba de que el gabinete de Viena deseaba reanudar las antiguas relaciones cordiales con Rusia. Tambien se decia que el príncipe de Bismark manifestaba las mismas disposiciones en favor de Rusia.

Las fiestas habian sido postergadas para el dia siguiente, en razon de pertenecer el 29 á la semana santa en Rusia.

La *Post*, de Berlin, en un artículo consagrado al aniversario natalicio del emperador Alejandro, dice que mientras gran parte de la prensa rusa acojia con entusiasmo la formacion del ministerio Gladstone, el czar no dejaba de mantenerse en la resolucion de garantir el espíritu público en Rusia contra las excentricidades del partido panslavista y del nihilista. Seria caer en contradiccion permitir á esos partidos que volvieran á empezar sus antiguas proezas en el Oriente, en connivencia esta vez con Gladstone. Si las otras potencias signatarias del tratado de Berlin viesen con indiferencia semejantes proezas, no tendrian que objetar si mas tarde la Rusia compartiese la presa con Inglaterra.

En opinion del *Post*, no habia en Rusia un estadista sério que confiase en Gladstone, y le parecia cierto que el gobierno del czar no habia dejado subsistir la menor duda á tal respecto ya en Viena ya en Berlin, visto estar en la firme resolucion de no dejarse seducir por el miraje de un éxito fantástico, arrastrándose á aventuras arriesgadas con aliados que necesitaban caucion.

El diario de Berlin, reconociendo que congratulaciones militares no son por sí mismas un acto diplomático, con todo las considera como un síntoma del restablecimiento y consolidacion de la confianza entre los gobiernos de los tres imperios.

Este artículo del *Post* produjo en San Petersburgo una impresion favorable hasta en los círculos gubernativos. La opinion pública en San Petersburgo veia con placer la retirada de lord Beaconsfield, sin creer, con todo eso, en el establecimiento de relaciones íntimas con el ministerio presidido por Gladstone.

Aludiendo el *Golos* al artículo del *Post*, dice que la prensa rusa veia con satisfaccion que gracias á la retirada de lord Beaconsfield, la alianza de los tres emperadores no habia podido ser sustituida por una alianza entre Inglaterra, Alemania y Austria.

Finalmente, de Viena decian al *Times* que en vista de que las últimas elecciones inglesas contrariasen los planes de Bismark, resultaria de ahí la renovacion de la alianza de los tres emperadores, ó al menos un acuerdo con Rusia, Alemania y Austria sobre el equilibrio de sus intereses orientales.

Segun constaba al *Morning Post*, el general Loris Melikoff propuso una amnistía general con motivo del aniversario natalicio del czar. Algunos despachos hasta anunciaban que ya habian sido perdonados 6,000 presos.

Al *Standard* comunicaban de San Petersburgo que se esperaba allí un agente especial portugués que iba á pedir el ausilio de Rusia contra la China con motivo de la cuestion de Macao.

—El 29 de Abril se abrió el parlamento inglés por comision real, sin que hubiese discurso de la corona. Los miembros de la cámara de los comunes que entraron en el gabinete aun dependian de la reeleccion y por tanto el banco ministerial se hallaba completamente vacío.

La cámara se constituyó por la eleccion de su *speaker*, siendo elegido Brand por unanimidad de votos. Fué felicitado en nombre del ministerio por lord Cavendish, y en nombre de la oposicion por sir Stafford Northcote.

Se notó que los *home rulers* intransigentes par...

[illegible]

...parte.

El padre Carrol pronunció en la Sorbona una conferencia respecto del padre Antonio Vieira. Estuvieron presentes el marqués de Peñafiel, Mendes Leal y otros varios miembros de la colonia portuguesa. La concurrencia fué considerable.

—La funcion cívico-religiosa del 2 de Mayo en Madrid tuvo lugar este año de un modo análogo al de los años anteriores. En ese dia conmemora la nacion española el heroismo de sus antepasados, que murieron en 1808 por la independencia de la patria.

El ministro de hacienda declaró que el gobierno rechazaria todas las enmiendas del presupuesto que tuviesen por objeto suprimir la amortizacion mensual de los varios títulos de la deuda de España. El tesoro cumpliria sus compromisos para con los acreedores del Estado, para elevar el crédito de este á la situacion normal.

El mismo ministro declaró tambien que el gobierno estaba en el firme propósito de castigar ejemplarmente á todos los empleados que delinquiesen.

—El 5 de Mayo apareció en el diario oficial de Portugal el siguiente decreto, concediendo amnistía general y completa para todos los crímenes contra el ejercicio del derecho electoral, y en general para todos los crímenes de origen ó carácter político:

« Usando de la facultad que me confiere la carta constitucional de la monarquía y habiendo oido el Consejo de Estado, tengo por bien decretar lo siguiente:

« Art. 1.° Se concede amnistía general y completa para todos los crímenes contra el ejercicio del derecho electoral, y en general para todos los crímenes de origen ó carácter político cometidos hasta la fecha del presente decreto, esceptuándose aquellos de que resultó homicidio ó alguna de las lesiones mencionadas en el código penal, art. 361, números 1, 2 y 3.

« Art. 2.° Todo proceso que por tales crímenes se haya formado, queda sin efecto, sea cual fuere el estado en que se halle, y todas las personas que estuviesen presas á la órden de cualquier autoridad, con proceso ó sin él, serán inmediatamente puestas en libertad. »

(Por el «Magellan»)

Este paquete de la línea del Pacífico trajo anteayer diarios de Lisboa hasta el 12 del próximo pasado.

Comunicaban de Constantinopla al *Standard* que los musulmanes de la Bosnia y de la Herzegovina, estaban decididos á emigrar en masa, á causa de las persecuciones de las autoridades austriacas.

Segun anunciaban de Roma, carecia absolutamente de fundamento el rumor de la candidatura de un príncipe de la casa de Saboya al trono de la Albania independiente.

Decíase que el nuevo embajador de Inglaterra en Constantinopla, Goschen, partiria el 17 para la capital turca, asegurando el *Standard* que llevaria las siguientes instrucciones del nuevo gabinete de Lóndres: Exigir de la Puerta aumento de territorio para el Montenegro, cesion del Epiro y de la Tesalia á la Grecia, establecimiento de un principado en la Macedonia y reformas importantes en la Armenia, á fin de que los cristianos no fueran víctimas constantemente del despotismo musulman.

La liga albanesa, segun comunicaban de Viena, proclamó la independencia de la Albania, mostrándose decidida á no deponer las armas mientras no se consiguiera la completa emancipacion del pais.

De San Petersburgo escribian al *Standard* que Giers expidió una circular esplicando la política pacífica de la Rusia.

Anunciaban tambien de allí que el general Ignatieff habia sido delegado ruso á la conferencia en Pekin, para tratar de la cuestion de Koldja.

El *Diario de San Petersburgo* aseguró que eran exajeradas las noticias relativas á las intenciones belicosas de la China contra la Rusia; entre tanto el *Daily News* anunció que á consecuencia de la agitacion de Pekin, la Rusia habia consultado á...

[illegible]

...rechos en el caso de interdiccion del marido y de su condenacion á pena aflictiva ó infamante.

Los directores de las Congregaciones no autorizadas, parecian decididos á no pedir autorizacion alguna, y á invocar en caso de ser expulsados por la fuerza, las circunstancias de violacion de domicilio y propiedad particulares.

—Las conferencias diplomáticas en Madrid respecto de Marruecos debian empezar el 15 de Mayo. Los diplómatas estrangeros elegirian presidente y secretarios. Creíase que naturalmente el Presidente seria español.

Decian los diarios que el gobierno habia recibido telégramas de Cuba anunciando que Calisto García, principal jefe de la anterior insurreccion, habia desembarcado cerca de Santiago de Cuba, y era perseguido por las tropas peninsulares.

El ministro de las Colonias, contestando á una interpelacion en la Cámara, declaró que el Gobierno conocia á los conspiradores de Cuba, 12 de los cuales habian sido condenados á muerte.

Sin embargo, sabria conciliar aun el rigor de las leyes con los deberes de la humanidad.

—En Portugal continuaban trabajando las Córtes.

El *Diario del Gobierno* publicó la ley fijando la fuerza efectiva del ejército en 30,000 hombres.

Se anunció oficialmente la próxima llegada del Rey de Siam á Portugal.

Falleció Cárlos Correa de Almeida hermano del vizconde de San Januario y José Augusto Cordeiro, oficial de artillería, hermano del Redactor principal del *Correo de Lisboa*, Luciano Cordeiro.

En Lisboa fueron descubiertos varios fabricantes de moneda falsa de 500, 200 y 100 reis.

Hé aquí los nombres de los individuos presos con tal motivo y sometidos á juicio: Juan Alves da Silva Marques; Domingo Antonio García; Graciano Manuel Figueiras; Luis Cadabal; Francisco M. Nunes; Cárlos Germano Barreto; Pedro Infante Romero.

Telégramas

(SERVICIO PARTICULAR DE «EL SIGLO»)

Lóndres, 3.

Telégramas oficiales de San Petersburgo anuncian que acaba de fallecer la Emperatriz de Rusia.

Paris, 3.

Ha tenido lugar el duelo anunciado entre Rochefort y Rocchelin.

El duelo ha sido á espada, recibiendo Rochefort una herida bastante séria en el estómago.

COMERCIAL

Amberes, Junio 3.

Lanas y cueros en baja.

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

PUERTO TUSON

La H. Cámara de Representantes en sesion de hoy, sancionó el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.° Autorízase al P. E. para contratar con Mister James Farnham Tuson, miembro del Instituto de Ingenieros Civiles de Lóndres, ó quien lo represente, la construccion de un nuevo Puerto en la costa Sud de esta ciudad con arreglo á las bases siguientes:

1.° El Puerto se formará con sujecion á los planos presentados, con la hondura y capacidad suficientes para que los buques de mayor calado que llegan al Rio de la Plata, puedan ser fácilmente cargados y descargados.

2.° La Empresa se encargará de construir almacenes para los depósitos de Aduana, con sus demas accesorios, y esos almacenes podrán alquilarse al Gobierno bajo contrato ó se venderán al mismo en los términos que se hubiesen estipulado en casos análogos.

El Gobierno Nacional con serios elementos de ejército y artillería lo sabe y está indeciso.

No se anima á resolver la situacion por la guerra.

Estando la provincia á la defensiva el tiempo pasa armándose cada vez mas de uno y otro lado.

La Corte Suprema está en la Chacarita aconsejando al Presidente la solucion pacífica.

La Capitanía Central es la única oficina nacional que está funcionando aquí.

El telégrafo al Rosario está interrumpido, lo que impide á la Comision del Comercio conferenciar con Roca.

Cuadrillas de obreros en número de quinientos han sido acuarteladas con picos y azadones para si llega el caso de fortificar la ciudad.

«Las avanzadas de la Chacarita y fuerzas provinciales se avistaron á inmediaciones del Once de Setiembre.

«Ambas se dieron vuelta pues tanto unas como otras tienen órden de evitar en lo posible conflictos.

«Aquí hay 41 diputados y algunos senadores.

«En Belgrano 31 y mayoría del Senado.

«Los de aquí citan á los de allá y los de allá á los de acá para formar el Congreso.

Un numeroso batallon de voluntarios italianos se forma en estos momentos.

Buenos Aires, Junio 7 á las 5 p. m.

El Gobernador dió anoche una proclama á los jefes y empleados principales de la provincia manifestando que Buenos Aires se ha armado para defender sus instituciones y no para atacar la autoridad nacional:

Que mientras no se haga el primer tiro ó no se provoque batalla, el Presidente es el funcionario supremo:

Que solo debe ser desobedecido cuando ejecute actos de hostilidad ó provoque desobediencia á las autoridades provinciales:

Que quiere sea de otros la responsabilidad de llevar el país á la guerra.

Que las casas nacionales serán consideradas en custodia y los empleados respetados, mientras no haya combate, con escepcion de las fuerzas que transiten con designios hostiles.

Embárcanse hoy para el Rosario Leguizamon en nombre de la Suprema Córte, Unzué en el de la Comision del comercio y Ministro de Cultos en nombre del Gobierno.

Van á conferenciar con Roca.

Van á pedir renuncie Roca para trabajar por el arreglo que anunció.

El telégrafo al Rosario cortáronlo los requistas para impedir comunicaciones con Roca, para que este no contestase antes de hablar con Mansilla.

De Santander—á E. Mateo, 1 cj encomiendas, á C. F. Bally, 1 cj mercancías.

De Pernambuco—á P. Piñeiro, 330 barricas azúcar.

De Bahía—á la órden 6 bultos ferretería.

De Rio Janeiro—á Cardozo y Ca. 110 sacos café, 101 cjs tabaco, 15 id cigarros, á Gdeano y Soto 90 cajones y 93 paquetes tabaco, á Barrozo y Ca. 171 bolsas café, á Soto y Graña 26 bolsas café, 9 bultos muebles, á la órden 25 bolsas café, 11 bultos ferretería, á Imenes y Pla 13 rollos y 62 cajones tabaco, A. F. Braga 1 cjs tejidos, 1 cajon aceite de olor, 26 sacos café, á J. C. Figueiras 1 cj plantas, á Demarchi, Parodi y Ca. 3 bultos drogas, á Pinto hnos., 20 fardos y 60 cajones tabaco, á Irisarri y Ca. 1 cajon cigarros, 1 id chala, 1 id zarzaparrilla, á G. G. Brito, 20 cjs tabaco, á Amedlet y Paysse 113 cajones y 10 paquetes tabaco, 11 cajones cigarrillos.

En tránsito por Corumbá—á la órden 88 bultos mercancías diversas.

Plimouth y San Vicente, corbeta alemana «Arnaldo» comandante van Hoden, 220 tripulantes y 8 cañones.

Dia 7

Cádiz el 28 de Abril, barca francesa «Bangor» de 161 toneladas, capitan L. Lablay y 15 tripulantes, á M. Carrera y Ca., con ... toneladas cal.

El bergantin español «Explorador» procedente de Barcelona manifestó el siguiente cargamento, á G. Sampaio y Ca., 50 pipas y 20 ¼ vino tinto, P. Moristany, 15 pipas y 10 ¼ id id Compte, 22 pipas y 6 ¼ id id Morotona, Genís, 200 cjs y 332 cuartos higos, 22 cjs y 68 cuartos pasas de uva, 20 sacos garbanzos, 64 lastres id.

Mauricio, barca francesa «Fanel» de La Rochelle.

Cardiff, barca italiana «Carlota B».

Hay varios buques mas fondeados fuera del puerto y que no han sido reconocidos.

Entradas de los rios

Dia 6

Buenos Aires el 5, vapor inglés «Herschel» de 1253 toneladas, capitan Ferguson y 35 tripulantes, á C. R. Horne cargamento en tránsito.

Buenos Aires el 5, vapor inglés «Cosmos» de 190 toneladas, capitan C. Rechar y 40 tripulantes, á S. Daniele con 180 pasajeros y la carga siguiente:

De Concordia—á J. M. Guerra 229 cueros secos vacunos, 2 bolsas cerda, 5 atados cueros lanares.

De Gualeguaychú—á la órden 9 bolsas cerda.

De Buenos Aires—á Hardy y Ca. 1 caj mercancías, á N. Farrols y Ca. 128 cajs pasas, á L. Rodia 21 canastos frutas.

Dia 7

Buenos Aires el 6, vapor italiano «Rio de la Plata» de 1502 toneladas, capitan Mussio y 33 tripulantes, á C. A. Caprile, cargamento en tránsito.

Salidas de cabotaje

Dia 7

Santa Lucía el 5, balandra «Numero 275» de 10 tons., patron J. Ardohain y 2 tripulantes, á la órden con 117 fanegas trigo.

Paloma el 3, patache nacional «Jerónimo» de 45 toneladas, patron G. Trosero y 5 tripulantes, á Mora hnos., con 1000 hectolitros carbon.

Vapores esperados

Procedencia	Llegada	Bandera	Nombre
Valparaiso y escalas	Junio 8	inglés	*Iberia*
Hamburgo y escalas	8	aleman	*Pós*
Rio Janeiro y escalas	8	brasilero	*Rio de Janeiro*
Nápoles y escalas	10	francés	*Savoie*
Rio Janeiro y escalas	12	brasilero	*Cervantes*
Havre y escalas	12	francés	*Pampa*
Liverpool	12	inglés	*Archimedes*
Lóndres y escalas	12	belga	*Laplace*
Liverpool y escalas	14	inglés	*Galicia*
Bremen y escalas	15	aleman	*Graf Bismarck*
Burdeos y escalas	15	francés	*Niger*
Cuyabá y escalas	17	brasilero	*Rio Apa*

...partes 890 pesos: no pudiéndose vender por oferta que no exceda de dichas dos terceras partes.

Recomendamos esta valiosa venta á los interesados en campos, por ser estos muy buenos. El mejor postor oblará 200 pesos, segun lo dispuesto por el Código de Procedimiento.

La venta tendrá lugar en mi casa, calle Misiones núm. 172. n1671.jn8

Julio B. Barbat

JUDICIAL

De una calera y terreno sito en la nueva ciudad, manzana 126 bis; por órden del Sr. Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, en los autos que sigue D. Carlos Muñoz con los Sres. Lafone Carreras y Melian.

El lunes 21 del corriente, á las 3 de la tarde en punto, y en el mismo local, venderé la calera con el terreno señalado en la manzana n. 126 bis, compuesta de 5,531 metros 16 centímetros cuadrados, lindando con frente al Sud sobre la proyectada via de Circunvalacion ó sea Orillas del Plata al Sud, con frente á la calle de Arapey designada su entrada con el n. 296 y sobre la calle del Dayman el n. 315; tasado dicho terreno con empedrados y demas anexos en 12,175 $ 2 cents., y los murallones y edificios en el mismo en 14,626 $ 29 cents., formando un total de 26,801 $ 31 cents., siendo sus dos terceras partes 17,867 $ 54 cents., no pudiendo venderse por menos de este precio.

El mejor postor oblará 500 $ oro, segun lo mandado por el Juzgado.

EN SEGUIDA—En la misma propiedad y procedente del mismo juicio y por órden del mismo Sr. Juez L. de Comercio.

Un horno de cal en Maldonado con varias piezas, galpones y demas existencias en el mismo, compuesto el conjunto de 568 cuadras cuadradas de terreno de la mejor calidad de piedras calcáreas para el trabajo del mismo horno, tasado todo en conjunto en 14,200 $, siendo sus dos terceras partes 9,467 $, no admitiéndose oferta por menor cantidad.

El mejor postor oblará 500 $ oro, segun mandato por el Juzgado.

Para ver los títulos, en la Escribanía de Comercio calle de Misiones núm. 163 altos, y para mas informes casa del rematador calle Florida n. 151. 1622.jn3

Valdez y Piriz

Gran remate de mercaderías—En nuestra...

Por el mismo

De muebles ricos, piano, 1 arpa, aparatos de gas, alfombras de tripe y demás objetos de valor pertenecientes á la

Sra. D.ª Joaquina Tomkinson de Harrett

Por ausentarse del país.

En la gran casa baja calle de Mercedes, 266, entre Cuareim y Yi.

El viernes 11, á las 12 en punto, empezarémos la venta á la mas alta postura, por ausentarse dicha señora del país, de todos los muebles de

Salon, ante-sala, costurero, 4 dormitorios, 2 comedores, ante comedor, despensa, cocina económica, batería, etc.

Al mismo tiempo

1 juego de muebles de jacarandá macizo tapizado en brocato de seda punzó, compuesto de 2 sofaes, 2 sillones y 12 sillas con sus fundas de hilo.

1 piano rico de Erard.

1 arpa, 1 araña de cristal de cinco luces, 5 brazos id. de 2 luces, 1 estufa con su guarnicion, alfombrados de tripe Bruselas, camas de bronce para una y dos personas.

Los muebles de los dormitorios son de caoba.

Los dos comedores con muebles de caoba maciza, varios servicios de loza inglesa para mesa y para té, platina muy fina.

Pedimos puntualidad á la hora.

La casa merece visitarse. 1609.jn2

Por el mismo

De la casita calle Agraciada, 580 y 582, esquina con el camino de los corrales y del terreno en frente.

El domingo 13, á las 3 de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden de su propietario, la casa esquina calle Agraciada, 580 y 582, compuesta de 3 piezas grandes, galpon de madera, cocina, aljibe, edificada en un terreno de 12 varas de frente á la calle Agraciada por 50 varas de frente tambien al camino de los corrales.

En seguida—La esquina del frente, compuesta de 20 varas frente al camino de la Agraciada por 50 varas de frente al Norte al camino de los corrales.

La venta tendrá lugar en las mismas propiedades.

Títulos á satisfaccion. 1610.jn2

Por el mismo

Terreno importante la esquina Uruguay...

SECCION JUDICIAL

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES

Juzgado de lo Civil

Juzgado Letrado Departamental

Juzgado Eclesiástico de 1. instancia

A los curiales

Juzgado de Comercio

...del presente año, recayó la siguiente resolucion: «Vistos considerando que en Octubre de 1878 el fallido habia cesado en sus pagos desde que en esa época habia solicitado y obtenido moratorias; que el 31 de Octubre de 1879 fué declarado en quiebra; que por consiguiente con arreglo al inciso 2.º del artículo 1,533 del Código de Comercio, se fija el 31 de Octubre de 1878 como época de la efectiva cesacion de pagos y anúnciese por los periódicos esta resolucion.» Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Mayo 21 de 1880.—*José Luis Astuna*, escribano de Comercio.

m27.15

SOCIEDAD

Plaza de Toros

Tratando la Comision Administradora de la indicada sociedad de dar el primer dividendo á los accionistas, y siendo para ello necesario que los señores socios estén munidos de sus respectivas acciones, se previene que los que no hubiesen cambiado por acciones sus recibos provisorios hasta el 15 del corriente, no tendrán derecho á recibir dicho dividendo.

Secretaría, calle 18 de Julio, n. 166.

Villa de la Union, Junio 1.° de 1880.

Ignacio Mutuberria, secretario.

jn1.10

Nueva Compañía Salteña

DE NAVEGACION A VAPOR

EN LIQUIDACION

Con arreglo á la resolucion tomada en asamblea general el 26 del corriente, la Comision Liquidadora ha dispuesto en su sesion de hoy llamar, como...

SE VENDE

Mercado del Puerto

FOLLETIN 2

La Tumba de Hierro

POR

ENRIQUE CONSCIENCE

Traducida por,

MARIA DEL PILAR SINUES DE MARCO

—Yo habia iluminado las facciones sin vida de mi estátua, con una alegre sonrisa, con una espresion de confianza, de paz y de beatitud... Mi deseo era fijar sobre el mármol el momento supremo en que el alma deja al cuerpo, y le obliga sin embargo á espresar la alegría que le hace sentir la certeza de una vida mejor.

Esta obra, que yo habia llamado el «Presentimiento de la eternidad», levantó un sentimiento de indignacion entre los artistas: la mayor parte se desencadenaron contra mí, y criticaron mi estátua; como producto de un espíritu enfermo, y como una heregía contra los preceptos que entonces dominaban: en efecto, las formas de mi estátua eran delgadas, delicadas, finas, soñadoras, por decirlo así: la forma material estaba sacrificada á la espresion moral de una idea ó de un sentimiento. Hubo tambien muchas personas que parecieron admirar mi obra, y que me alentaron diciéndome que yo estaba predestinado á hacer una revolucion en la escuela, y á elevar el arte cristiano sobre el arte pagano; pero cuantos mas defensores encontraba, mas veia aparecer enemigos furiosos é implacables: si la lucha se hubiera limitado á la discusion de los méritos y de los defectos de mi estatua, yo no hubiera sucumbido en ella: pero mis adversarios, ciegos por la pasion, se pusieron á buscar en mi pasado pretestos para abandonarme á la risa del público: hicieron, sin quererlo, sangrar mi corazon con profundas heridas, y profanaron recuerdos, que me eran mas caros que la vida: desde entonces he tenido miedo á la publicidad, y nada mas he querido esponer.

Habia en las palabras del anciano una calma llena de dulzura y una conmovedora serenidad: en esos momentos, su figura me parecia tan noble y tan majestuosa, que me sentí presa de una emocion profunda.

Despues de un momento de reflexion le pregunté:

—¿Y ya no trabajais, caballero?

—Sí, me respondió: de tiempo en tiempo; imposible me sería, aunque quisiera condenarme á la ociosidad perpétua: el arte ha llegado á ser para mi corazon una necesidad imperiosa, porque es la varita mágica con la cual evoco los mas dulces pensamientos de mi pasado, y me trasporto á la primavera de mi vida,

El camino era entonces muy arenoso, y andábamos con gran pena: esto interrumpió nuestra conversacion durante algunos minutos: cuando pude ocupar de nuevo mi sitio al lado del anciano, le pregunté:

—Si no he oido mal, habeis leidó algunas de mis obras. ¿Os agrada la literatura?

—No leo mucho, y sin embargo poseo casi todos vuestros libros.

—¿Han tenido la dicha de agradaros?

—Sí, sobre todo, vuestras narraciones campestres, y vuestros estudios morales: esto me gusta mas de lo que os podeis imaginar, y hay volúmen vuestro que he leido diez veces: y no creais que son las historias propiamente dichas, lo que me causa placer despues de tantas lecturas: es el tono, es una suerte de armonía secreta, que está acorde con mi modo de ser, y que me enamora.

Al oir estas palabras miré al anciano de un modo interogador, para obtener mas claras esplicaciones.

—En las narraciones de que os hablo, dijo, reinan una especie de sencillez ingenua, de dulce sensibilidad y de inagotable esperanza; un sentimiento sincero de admiracion hácia la naturaleza, de reconocimiento hácia Dios y de amor á la humanidad; estas lecturas me enternecen y no llegan nunca á fatigarme; y cuando termino una de vuestras obras, me siento consolado, me parece que creo mejor, que soy mas amante, y me lleno de alegría en el fondo de mi corazon, descubriendo que cuerdas tiernas y puras, que se podian creer propias solo de las almas de los niños, vibran y resuenan aun en lo íntimo de mi alma.

Murmuré algunas palabras de gratitud, esforzándome en hacer creer al anciano que alababa mis obras más de lo que merecian, probablemente por un sentimiento de benevolencia ó simpatía: mas él rehusó esta razon, y añadió en forma de final:

—Cada hombre siente de una manera que le es propia, que quizá es innata en él, y que proviene, á no dudar, de las sensaciones de su juventud y de los acontecimientos que han dominado su vida; yo no puedo, pues, pretender que los demas sientan como yo; pero aunque no hubiera yo hallado en vuestros libros otra cosa que la religion del recuerdo, y la fé en un porvenir mejor, esto bastaba para hacérmelos amar; hay ademas para que yo los quiera, razones que no puedo deciros.

En este instante nos hallábamos, mi compañero y yo, cerca de dos ó tres aldeanos que venian hácia nosotros por el camino y guardamos silencio, hasta que se alejaron algun tanto; entonces me preguntó el anciano:

—¿Pensais solamente atravesar Bodeghem para ir á dormir á Beuhelhout? ¿No es un deseo particular lo que os trae á nuestro pueblecito?

—Si por cierto, tengo la intencion de tomar, á mi paso por él, algunos informes acerca de una cosa que me han referido; mas, puesto que vos sois tan bueno y tan complaciente, ¿por qué no he de preguntaros lo que deseo saber?

—Preguntad, dijo el anciano, animándome con su afable sonrisa.

—¿Hay en el comenterio de Bodeghem una tumba de hierro?

—Hay, en efecto, un sepulcro, al cual los sencillos aldeanos llaman *La tumba de hierro*, porque se halla rodeada de una verja; pero este sepulcro no ofrece nada de notable.

La voz del anciano me pareció haber cambiado de repente de tono; era contenida y seca, como si hubiera querido abreviar ó cambiar la conversacion.

—¿Parece que cada dia nacen flores nuevas sobre esa tumba? dije yo.

—Sí; todos los dias tiene flores nuevas, replicó.

—Me han contado que hay un banco de madera cerca de la tumba, y que en ese banco se sienta cada noche un espíritu, una dama blanca, desde hace ya muchos años.

—Es un cuento de niños, dijo el anciano con una triste sonrisa.

—Ya sé caballero, repuse, que eso no puedo ser mas que un cuento; pero á lo menos es indudable que alguno cuida las flores de esa tumba: las flores no salen por sí mismas de la tierra.

Mi compañero guardó silencio, yo proseguí de esta suerte:

—Hace algunos dias, una aldeana de estas inmediaciones, vino á pedirme consejo á fin de obtener el perdon de su hijo, que habia sido condenado á una fuerte multa por un delito de caza; yo la hice hablar, y así supe todas las particularidades de la sencilla vida de estas gentes; ella es quien me ha hablado de la tumba de hierro, de las flores que se renuevan cada dia, de la dama blanca, y de un ermitaño que se pasa rezando horas enteras al lado de una tumba: yo os suplico que seas bastante bueno para decirme lo que haya en la narracion de la aldeana.

—La cosa es muy sencilla, respondió mi compañero: el hombre que llaman el ermitaño, porque vive solo, cuida y adorna la tumba de una persona que le era mas querida que la luz de sus ojos; viviendo así desde la separacion fatal, cerca de su sepulcro, y concentrando todo su afecto en ese mismo sepulcro, él triunfó hasta de la muerte: porque ¿quién puede decir que la esposa que la tumba le arrebató le haya dejado realmente, cuando él la ve á cada instante, cuando renace cien veces cada dia en su pensamiento?

Yo miraba al anciano con asombro: sus ojos brillaban con una luz estraña, y en su rostro radiaba el entusiasmo.

El notó el efecto que sus palabras producian sobre mí, é hizo un esfuerzo para dominar su emocion; mostróme el camino con el dedo, y me dijo con un tono mas tranquilo:

—Ved nuestra pequeña iglesia: si hubiéramos tomado la travesia, desde aquí veríamos ya la tumba de hierro.

Apénas puse atencion á lo que me decia, pensando en sus anteriores palabras.

—¿Una esposa habeis dicho, caballero? le pregunté: es, pues, una mujer casada, la que reposa en la tumba de hierro?

—Una virgen pura como la azucena que nace con el alba, me respondió.

—¿Pero casada?

—Virgen y esposa, en efecto.

—No sabia yo qué pensar del tono solemne con que habia pronunciado el anciano estas últimas palabras: comenzaba á ser presa de una singular emocion; imaginábame que la tumba de hierro debia ocultar una lastimera historia, y mi curiosidad se hallaba escitada hasta el mas alto grado.

Seguramente el anciano adivinó que yo iba á insistir para tener una esplicacion mas preciosa: tomó el pedazo de alabastro que yo llevaba, antes de dejarme sospechar su intencion, y como yo me empeñase en continuar llevándolo, me aseguró que á lo menos en el pueblo debia rehusar mi ayuda, y esquivó con gran despecho mio, las preguntas que acudian á mis labios: marchó hácia el cementerio, y me dijo:

—Venid, y os enseñaré la tumba de hierro: ved, allá abajo, cerca de la pared de la iglesia, esas flores detrás de la verja: ahí está.

Me aproximé al lugar indicado y miré con asombro: en vano busqué una piedra ó un signo cualquiera que me indicase el nombre de aquella muerta tan amada: nada habia mas que flores; pero flores tan bellas y tan raras, y combinadas con un sentimiento tan profundo en la forma y el color, que solo la mano de un amante podia llegar á aquel grado de armonía: para mí era indudable que el ermitaño, si realmente era ermitaño el que velaba sobre la tumba, debia ser jóven, y estar aun mecido por todas las ilusiones de la vida; pero al mirar el banco de madera gastado por el uso, empecé á cambiar de idea.

—¿Hace mucho tiempo que se halla aquí este banco? pregunté al anciano.

—Hace cuarenta años.

—¿Ha sido el ermitaño quien lo ha usado todo este tiempo, viniendo á rezar por la muerta?

—Sí.

—Pero eso sobrepuja á las fuerzas humanas! esclamé yo con admiracion: sentarse cuarenta años cerca de una tumba! Si esto es amor, qué sentimiento tan profundo, tan inmenso, tan infinito! El sacrificio, la abstraccion de una alma que vive en la tierra, con otra alma que habita ya en el cielo! Se podria llamar á esto idolatría, si esta aspiracion á las regiones celestes no respondiese de una fé inquebrantable en la bondad divina y en la felicidad de un porvenir sin fin! Vivir para una muerta y con una muerta!

—Ella no ha muerto, dijo el anciano.

—¡No ha muerto! repetí; entónces, ¿qué prodigio ó qué misterio ocultan esas flores?

—Vos fingís no comprenderme, caballero, dijo el anciano con acento tranquilo y profundo; y no obstante, vuestro corazon me ha comprendido: ¡muerta! en tanto que yo os hablo, la veo, me sonrie y escucho su voz: ella me grita en medio de esas flores:

—¡El tiempo va pasando, y yo te espero! pronto nos reunirémos aquí arriba!

—¡Ella os espera! Luego sois vos quién os sentais en ese banco?

—Yo mismo.

—¿El ermitaño?

—Es el anciano que la casualidad os ha dado por guía, el escultor al que habeis conducido el pedazo de piedra sin saber para qué recuerdo sagrado va á servirle; pero venid conmigo y nada mas me pregunteis; mirad, allí atras de la pared del cementerio está mi habitacion: seguidme: vais á saber cosas que nadie mas que vos ha sabido jamás.

Yo me dejé conducir fuera del cementerio sin proferir una palabra; tras una pausa, el viejo continuó:

—Desde que se cerró ese sepulcro, no he tenido jamás espansion con nadie: á vos os amo, porque en vuestros escritos he visto que sois capaz de comprender una vida á la que los otros llamarian una locura: mi paso sobre la tierra toca á su fin; un presentimiento secreto me dice que veré muy pronto á la que era mi solo bien, de otro modo que por el recuerdo: recibireis la confianza de lo que he esperado y sufrido: y cuando yo repose á su lado en esa tumba, referid mi triste y humilde vida, si creeis que merece la pena de ser escrita.

Detúvose al decir estas palabras, detras de la pared del cementerio, y llamó á la puerta de una casa con fachada blanca, de la cual las ventanas estaban cerradas con persianas verdes: una criada anciana vino á abrir, y en tanto que penetrábamos, dijo mi compañero:

—Catalina, ved aquí mi amigo, que comerá conmigo: poned otro cubierto.

La sirvienta se alejó sin responder una palabra, yo quise escusarme por el embarazo que ocasionaba al anciano y á Catalina, pero él me tomó por la mano, y me condujo al fondo de su casa, haciéndome entrar en una gran sala, que recibia la luz de un vasto jardin todo esmaltado de flores.

El aspecto de esta habitacion me asombró: hubiera podido creerme trasportado por encanto, á una sala de estudio de la Academia de Amberes, puesto que contenia una multitud de objetos que yo habia tenido otras veces entre las manos, y de los que habia visto muchos semejantes.

—Mirad todo esto, me dijo el anciano: cada cosa juega un papel mas ó menos importante en la historia que os voy á referir: pero no pidais ahora una esplicacion acerca de ello; eso seria tiempo perdido, y me obligaria á repeticiones molestas, para vos sobre todo.

Algunas cosas de las que se hallaban allí, no las habia yo visto en mi vida: sobre una mesa, se encontraban toda clase de figuras informes, como perros, vacas, pájaros, caballos, y otros animales groseramente tallados con la punta de un cuchillo sobre madera blanca: sobre una alfombrita de terciopelo azul, se veian dos ó tres figuras bastante raras; al lado de una de esas cajas de ópalo, donde las mujeres ponen pastillas de menta, ó grajeas de acitron: habia tambien un cuchillo con cabo de nácar, y muchas medallas de oro y plata, pendientes de cintas de colores, ya ajadas.

Dando la vuelta á la habitacion vi sucesivamente á lo largo de las paredes, todos los *estudios* ordinarios de los jóvenes discípulos de la Academia de Amberes: narices, orejas, manos, cabezas y luego cabezas enteras: más léjos todo esto se hallaba vaciado en tierra, y despues todos los estudios se reproducian en yeso.

No ví mas que una sola composicion característica en el fondo de esta habitacion: el artista, la tenia sin duda en gran estimacion porque la habia encerrado en un armario con puertas de cristales, para preservarla del polvo y de la humedad: era un grupo en yeso, que representaba una mujer muy jóven cuya mano izquierda reposaba sobre la cabeza de un niño: la otra mano, estendida hácia adelante, señalaba el camino del porvenir: en la sonrisa protectora de la jóven y en la espresion de reconocimiento que se pintaba en las facciones del niño, habia un sentimiento profundo y casi misterioso, que me dejó sumergido en una emocion pensativa.

Despues de haber mirado durante algun tiempo aquella obra singular, dije á mi huésped:

Esta estátua no es una obra de la fantasía; aunque tampoco haya sido concebida segun las reglas clásicas, esta mujer ha vivido ¿no es verdad, caballero?

—Sí, ha vivido, respondió el anciano con un suspiro profundo.

—¿Será acaso la imágen de la que reposa allí abajo?

—La imágen de la que duerme en la tumba de hierro, rodeada de flores.